



Señores:

SOLUCIONES ALBAFÁTIMA, C.A. R.I.F. Nº J-40599257-3.

Presente. -

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Reciba un cordial saludo bolivariano en el marco de las 3R. Nets de Resistencia. Renacimiento y Revolución, en esta etapa de transición al socialismo para seguir al socialismo para seguir fortaleciendo la economía venezolana bajo los lineamientos de equidad y justicia social.

Sirva la presente, que de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, Publicado, notificarle que la sociedad mercantil que usted representa ha sido adjudicada, para el PROCESO Nro.-066-2023, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PARA LA COCINA DE PRESIDENCIA DEL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS, CORRESPONDIENTE A LA SEMANA DEL 26/06/2023 AL 30/06/2023"; en virtud de que las especificaciones plasmadas en su oferta comercial y los resultados obtenidos en el procedimiento de contratación llevado a cabo por este FONDO, se ajustaron a los requerimientos exigidos.

Dicha adjudicación será por los montos que a continuación se detallan:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE	UNITARIOS	1014.5
TOMATE	7	KG	2,00	14,00
PLATANOS VERDES	20	KG	2,23	44,60
CEBOLLA BLANCA	4	KG	1,91	7.64
CEBOLLA MORADA	2	KG	4,48	8,96
ZANAHORIA	3	KG	2,36	7,08
CILANTRO	1	KG	5,00	5,00
PIMENTON	5	KG	4,56	22,80
AJI	3	KG	2.58	7,74
AJO PELADO	2	KG	38.61	77.22
AJO PORRO	1	KG	2,23	2.23
VERDURAS SURTIDAS	4	KG	2,64	10,56
LECHUGA ROMANA	25	UND	3,16	79,00
AGUACATE MADURO	6	KG	7,53	45,18
PEPINO	4	KG	1,48	5,92
YUCA	15	KG	2,61	39.15
PLATANOS MADUROS	10	KG	2.23	22,30
CEBOLLIN	2	KG	2.36	4.72
PIÑA	8	UND	3.04	24,32
MELON	3	UND	2,36	7.08
PATILLA GRANDE	2	UND	2.42	4,84
LECHOZA	4	UND	2.48	9,92
NARANJA	8	DOC	2 36	13,88
PARCHITA	12	KG	2.89	34,68
GUAYABA	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	KG	2.23	6,69
LIMON	The second secon	KG	2.54	17,78





FRESAS CONGELADAS	7	KG	12,27	85,89
DURAZNO	7	KG	3,52	24.64
CAMBUR	4	KG	2,11	8,44
FRESAS FRESCAS	3	KG	13,97	41,91
PAN SANDWHI INTEGRAL	6	UND	10,91	65,46
HUEVO	1	CAJA	92,12	92,12
AZUCAR	2	BULTO	38,91	77,82
ACEITE	2	CAJA	82,50	165,00
LECHE LIQUIDA LARGA DURACIÓN	1	CAJA	31,40	31,40
MAYONESA	1	CAJA	221,68	221,68
SALSA DE AJO	2	GALON	12,26	24,52
SALSA DE SOYA	2	GALON	12,26	24,52
SALSA DE SOTA SALSA INGLESA	2	GALON	12,26	24,52
	12	KG	7.56	90,72
PAPAS CONGELADAS PARA FREIR	10	UND	2.74	27,40
PAN CAMPESINO	1	KG	17,82	17,82
QUESO PALMIZULIA	2	KG	24,75	49,50
QUESO PAISA	3	KG	80,60	241,80
QUESO PARMESANO	1	KG	18,99	18,99
JAMON AHUMADO PLUMROSE	2	KG	26,90	53,80
TOCINETA	2	KG	10,52	21,04
QUESO GUAYANES	4	KG	18,60	74,40
CHORIZO DE AJO	4	KG	18,60	74,40
CHORIZO AHUMADO	4	KG	12,00	48.00
MORCILLA MORCILLA		UND	27,50	55.00
GALLINA GRANDE (LIMPIA PARA HERVIDO)	2	PAQ	10.00	20,00
CASABE			SUB-TOTAL \$	2.204,19
IVA 16% \$				

Agradeciendo su atención, se despide de usted,

Atentamente,

AURA C. GUERRA A. PRESIDENT<u>A (E)</u>

Designada mediante Decrete No. 4.768, de fecha 19 de enero de 2023 Publicado en la Gaceta Óficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.768 de la misma fecha.

